



ACTA

FALLO DEL JURADO DEL I CONCURSO PROVINCIAL DE BELENES DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, NAVIDAD 2024

En Granada, a 26 de diciembre de 2024, y siendo las 14:00 horas, se reúne en la sala de reuniones de la Delegación de Cultura y Educación de la Diputación de Granada, el Jurado calificador del I Concurso de Provincial de Belenes de Diputación Provincial de Granada, Navidad 2024.

Según establece la Convocatoria del I Concurso Provincial de Belenes en el punto segundo de la Resolución, aprobada en Junta de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024, la composición del jurado es la siguiente:

- María del Carmen Ruiz González. Experta belenista.
- Juan Ramón Aroza Montes. Experto belenista.
- Francisco Muñoz Ramírez. Experto belenista.
- Jesús Reyes Benítez. Experto belenista.
- María Hernández Arviza. Experta belenista.
- Miguel Ángel Uribe Ruiz. Experto belenista.

Secretaria:

- María José García Ruiz. Técnico de Gestión de Cultura.

Tras la constitución del Jurado, la Secretaria, D^a María José García Ruiz, procede, en primer lugar, a comprobar todas las obras presentadas, comunicando el número de solicitudes presentadas y su adecuación a los requisitos exigidos en la convocatoria; habiéndose procedido previamente a la revisión de la documentación administrativa y técnica y a la comprobación de los requisitos establecidos en la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en su apartado 5º A) 2.

De acuerdo con el apartado 5º A) 6 de la convocatoria, el plazo de inscripción finalizó el día 9 de diciembre de 2024.

A continuación, se enumeran aquellas entidades religiosas y asociaciones presentadas:

1. **Hermanidad Dolores y Soledad de Lanjarón.** N.º de registro 2024059126.
Expediente de Moad 2024/CBE_01/000006. (ZONA 1)
2. **Asociación Cultural el medieval freilica.** N.º de registro 2024059122. (ZONA 2)
Expediente de Moad 2024/CBE_01/000005.
3. **Parroquia de la Encarnación de Alhama de Granada.** N.º de registro 2024059118.
Expediente de Moad 2024/CBE_01/000003. (ZONA 6)
4. **Asociación Cultural amigos de Gor.** N.º de registro 202405115.
Expediente de Moad 2024/CBE_01/000002. (ZONA 2)
5. **Hermanidad Virgen de las Nieves de Dílar.** N.º de registro 2024059097.
Expediente de Moad 2024/CBE_01/000001. (ZONA 6)

Código Seguro De Verificación	XYf0ITHxp3rm70NVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Garcia Ruiz - Técnico/a de Gestión-Diputación de Granada	Firmado	26/12/2024 15:44:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De acuerdo con el punto 6.2 de la convocatoria, el jurado visitará los belenes, previa comunicación para concertar la visita. El fallo del jurado se dará a conocer una vez hayan sido visitados todos los belenes seleccionados y, en cualquier caso, antes de la entrega de premios.

Se hace constar que de las 6 zonas en que están integrados cada uno de los municipios de la provincia de Granada, sólo se han presentado candidatos de las zonas 1, 2 y 6 por lo que al no haberse presentado candidatos de las zonas 3, 4 y 5 los premios correspondientes a las mismas quedarán desiertos.

El Jurado, tras la oportuna visita a los belenes y, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo de la convocatoria (calidad de los elementos del belén, dificultad del montaje belenístico en su conjunto, incluyendo los dispositivos de iluminación, proporción de los diferentes elementos entre sí, abundancia de trabajo manual en la totalidad de los componentes del belén, así como preocupación por el detallismo en el montaje belenístico), acuerda por unanimidad de sus componentes, proponer como premiados y finalistas a los siguientes candidatos:

- **Premiados:**
- **Belén Hermandad de los Dolores y Soledad de Lanjarón. (ZONA 1)**
- **Belén Parroquia de la Encarnación de Alhama de Granada. (ZONA 6)**
- **Belén Asociación Cultural amigos de Gor. (ZONA 2)**

- **Finalistas:**
- **Belén Asociación Cultural medieval freilica. (ZONA 2)**
- **Belén Hermandad Virgen de las Nieves de Dílar. (ZONA 6)**

A cada uno de los premiados se le concederán 500,00 € (quinientos euros) y diploma. Además, cada uno de los premiados y finalistas recibirán una figura del artesano granadino Jiménez Mariscal.

Todos los participantes recibirán diploma acreditativo, que se les enviará a través de los expedientes electrónicos en los que realizaron su inscripción.

El acto de entrega de premios se celebrará en el mes de enero del año 2025, siendo comunicado con antelación a los interesados.

Y siendo las 15:30 horas del día arriba señalado, D^a María José García Ruiz da por concluido el acto del que, como secretaria del mismo, doy fe y levanto acta.

Granada, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	XYf0ITHxp3rm70NVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Garcia Ruiz - Técnico/a de Gestión-Diputación de Granada	Firmado	26/12/2024 15:44:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

